

VI TROFEO RESTAURANTE HOYO 10 CRUCERO ORC 2024

ANUNCIO DE REGATAS

El **VI TROFEO RESTAURANTE HOYO 10 CRUCERO ORC 2024** será organizado por el Club Nàutic Portitxol bajo los auspicios de la Federación Balear de vela. Se celebrará en aguas de la bahía de Palma.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor;
- c) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d) **RD 62/2008** por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- e) Desde la puesta hasta la salida del sol, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar (RIPAM) en sustitución de la parte 2 del RRV.
- f) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV).
- g) El presente Anuncio de Regata que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2 PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los *participantes* deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2023.

4 CLASES QUE PARTICIPAN.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC: Con certificado ORC u ORC Club válido para **2024**.

Sin certificado válido de medición, se les asignará, por parte de la Organización, un rating estimado, correspondiendo al más penalizado de su modelo o serie. En caso de tratarse de un monotipo, se le otorgará un rating de un barco con prestaciones similares.



Los ratings estimados no podrán ser protestados.

En la división ORC se establecen las siguientes clases:

CLASE	CDL
0	18,00 >= CDL > 14,50
1	14,50 >= CDL > 11,60
2	11,60 >= CDL > 9,90
3	9,90 >= CDL > 8,80
4	8,80 >= CDL > 7,50
5	7,49 >= CDL

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una categoría, estos se agruparán en la clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera.

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Pre – Inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la pagina web del evento: www.cnportitxol.com antes de las 15:00 horas del día anterior del evento.
- 5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de inscripción

- 5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas (CNP) antes de las 10,00 horas del día de la regata,
- 5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - a) Certificado valido de Medición.
 - b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros (1.202.025 € para barcos con LOA> 50 pies).
 - c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para 2023. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.
 - d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
 - e) Hojas de seguridad debidamente cumplimentadas.



- f) Copia de la titulación náutica del patrón, despacho actualizado del barco y certificado de navegabilidad.

5.2.3 Todas las embarcaciones deberán estar a flote antes de las 18 horas del día anterior a la celebración de la prueba y no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

6 PROGRAMA.

6.1 El Programa del evento será el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
<u>16/03/24 Sábado Marzo</u>	9.00 a 11.00	Apertura Oficina de Regatas (CNP) Registro de participantes
	12.00	Entrega de Instrucciones de Regata Prueba (Recorrido Costero) Señal de Atención

6.2 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos y programas previstos.

7 RECORRIDOS.

Se establecerán recorridos costeros en la Bahía de Palma que vendrán especificados en las instrucciones de regata.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

9 PUNTUACION.

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.

10 CLASIFICACIONES.

Habrà una clasificación para cada una de las divisiones y clases establecidas según este anuncio de regata.

11 SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la World Sailing, en vigor.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y **68**.

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

12.1 Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida (pudiéndose reagrupar según el quorum), siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.

- 12.2 Actos Sociales: El día 16 de Marzo de 2024 se celebrará el acto de entrega de premios, seguida de una picada para todos los participantes auspiciada por el Restaurante Hoyo 10, en las instalaciones del Club Nàutic Portitxol. (20:00 h).

13 REGULACIONES ADMINISTRATIVAS

El Real Decreto 62/2008 por el que se regulan las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

Todos los participantes están avisados de que solo pueden participar si el barco esta debidamente despachado de acuerdo con las regulaciones administrativas y que el patrón posee la titulación necesaria, para poder navegar por las aguas en que se desarrollará la regata.

Los participantes deben declarar con adecuada antelación al inicio del evento, los seguros suscritos para participar en eventos deportivos náuticos, incluidos los riegos cubiertos y los límites de responsabilidad tal y como se requiere en este anuncio de regata.

14 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La organización se reserva el derecho de modificar este anuncio. Cualquier modificación hecha a este anuncio con anterioridad al 16 de Marzo 2024, será publicada en la página web del evento.

www.cnportitxol.com